



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO SEGUNDA INSTANCIA
DE:	MARIA YANETH PRIETO GOMEZ
CONTRA:	YEIMY GARZON TRUJILLO
RADICADO:	<u>41020-40-89-002-2022-00183-02</u>
ASUNTO:	AUTO ADMITE APELACION SENTENCIA

Neiva (H), veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Se admite en el efecto **DEVOLUTIVO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 07 de diciembre de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Algeciras - Huila.

Una vez cobre ejecutoria la presente decisión, el apelante cuenta con el término de cinco (5) días para sustentar el recurso de apelación, vencido éste, se surtirá el traslado de esta a la otra parte por cinco (5) días de acuerdo con el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

